



Ministerio de Relaciones Laborales

Guayaquil, 15 de octubre de 2012

Señores
CORTE CONSTITUCIONAL
Quito.-

De mi consideración,

En mérito de haberse dado cumplimiento con la refoliatura del expediente dispuesto mediante providencia de fecha 12 de noviembre de 2012 a las 08H17, envío a usted el expediente del Pliego de Peticiones suscitado entre el Comité de Empresa de los Trabajadores de la Universidad Metropolitana y su empleadora Universidad Metropolitana.

El expediente se encuentra distribuido de la siguiente manera:

- **Primera Instancia:** Consta de siete cuerpos, desde fojas uno a fojas seiscientos cincuenta y siete. ✓
- **Segunda Instancia:** Consta de tres cuerpos, desde fojas seiscientos cincuenta y ocho, a fojas novecientos siete. ✓
- **Ejecución:** Consta de un cuerpo, desde fojas novecientos ocho a fojas novecientos cuarenta. ✓

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente

Cherami
Abg. Alvaro Jarapilla Vélez
Director Regional del Trabajo
(PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE)

CORTE CONSTITUCIONAL SECRETARÍA GENERAL	
Recibido el día de hoy <i>Marzo 20</i>	
<i>2012</i>	A las <i>11:56</i>
Por <i>[Signature]</i>	
DOCUMENTOLOGÍA	
LA SECRETARÍA GENERAL	



Ministerio de Relaciones Laborales

190. ALVARO JARAMILLA VELEZ
DIRECTOR REGIONAL DEL TRABAJO
SERVICIO PÚBLICO DE GUAYAQUIL

2

3

4